



CIRCULAR EJC26-13

PARA: JUECES Y JUEZAS DE FAMILIA, MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DE LAS SALAS DE FAMILIA Y CIVIL- FAMILIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS; Y ASISTENTES SOCIALES GRADO I, ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: CONVOCATORIA CONVERSATORIO DE LA ESPECIALIDAD FAMILIA “JUSTICIA DE TODOS Y PARA TODOS”

2 de marzo de 2026

FECHA:

Estimados(as) funcionarios(as) y empleados(as) judiciales;

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, tienen previsto llevar a cabo el conversatorio denominado “Justicia de todos y para todos”, como parte de las actividades académicas dirigidas a los funcionarios y empleados judiciales, para el fortalecimiento de sus competencias en desarrollo de la función judicial y en mejora del servicio de justicia.

Esta actividad tiene como propósito socializar y promover la aplicación efectiva de las Reglas de Brasilia, las cuales representan el compromiso ético y jurídico más trascendental de la Comunidad Iberoamericana para transformar el sistema judicial en un espacio de verdadera inclusión y equidad.

Por lo anterior, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica, en el marco del Programa de Formación Especializada en Derecho de Familia, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. Actividad, sede, fecha, distritos convocados y modalidad

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CONVOCADOS EN MODALIDAD PRESENCIAL	DISTRITOS CONVOCADOS EN MODALIDAD B-LEARNING	Enlace de inscripción
		INICIO	FINAL			
Medellín, Antioquia	Conversatorio de la Especialidad Familia	23 de abril de 2026	24 de abril de 2026	Cali, Buga Bogotá, Cundinamarca Medellín, Antioquia Bucaramanga Barranquilla	Todos distritos judiciales los	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/register?students&course_id=3223

2. Modalidad

Presencial: solo para funcionarios judiciales pertenecientes a la especialidad Familia de los distritos convocados y que sean admitidos. Para la selección de los participantes, el despacho coordinador tendrá en cuenta el desempeño y rendimiento de los funcionarios judiciales.

Virtual o remoto: mediante transmisión vía *streaming* para las personas interesadas que articulan el sector justicia y para aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan asistir presencialmente. Se precisa que los recursos presupuestales asignados para el desarrollo de esta actividad académica son limitados.

3. Inscripciones

Los servidores judiciales interesados en asistir de manera presencial deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co?register=students&course_id=3223

Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 10 de marzo de 2026, o hasta agotar los cupos asignados.

Los usuarios ya registrados en la plataforma podrán ingresar sus credenciales de acceso (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse. Quienes no cuenten con usuario de acceso deberán consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente enlace: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#)

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#)

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad, que será transmitida vía *streaming* con el apoyo del CENDOJ. Los enlaces de transmisión se publicarán oportunamente en los canales oficiales de comunicación y redes sociales de la Escuela Judicial.

4. Admisión

La admisión y asignación de los cupos en modalidad presencial se realizará conforme al presupuesto asignado.

Quienes sean admitidos recibirán confirmación vía correo electrónico, junto con la información sobre el lugar de realización.

Se solicita a los admitidos tener en cuenta lo siguiente:

- Gestionar previamente su situación administrativa (comisión o permiso), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 y 144 de la Ley 270 de 1996.
- Una vez resuelta su situación administrativa, confirmar su asistencia con el colaborador del *call center* del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado, a fin de verificar datos de inscripción y demás información necesaria.
- Asistir puntualmente y permanecer durante toda la actividad académica, considerando el esfuerzo humano y presupuestal destinado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial. La inasistencia solo será justificable por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente soportada.

5. Gastos de traslado y alojamiento

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente, asumirá únicamente los gastos de tiquetes y alojamiento, **según cada caso**, y de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica.

Para más información, comuníquese con:

- Mariluz Montenegro Abril, profesional
mmontenea@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Emerson Jair Méndez Garzón, asistente
emendezg@cendoj.ramajudicial.gov.co

Indique en el asunto: Conversatorio de la Especialidad Familia “Justicia de todos y para todos”

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/LCHG/EMA/MMA